



ASOCIACIÓN NACIONAL DE  
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR  
SECRETARÍA GENERAL EJECUTIVA

PROGRAMA  
DE APOYO A LA  
FORMACIÓN  
PROFESIONAL

# CONVOCATORIA 2013

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que la Misión de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) es contribuir a la integración del sistema de educación superior y al mejoramiento integral y permanente de las instituciones afiliadas en los ámbitos de la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, en el contexto de los principios democráticos, de pluralidad, de equidad y de libertad, para lo cual promueve la complementariedad, la cooperación, la internacionalización y el intercambio académico entre sus miembros.

**SEGUNDO.** Que para cumplir con su Misión, la ANUIES impulsa el desarrollo de la educación superior en las diversas regiones y estados del país en el marco del federalismo y el fortalecimiento académico de sus instituciones afiliadas.

**TERCERO.** Que en 2007 el Consejo Nacional de la Asociación aprobó el Programa de Apoyo a la Formación Profesional (PAFP) cuyo objetivo es mejorar la calidad de los procesos educativos y fortalecer el perfil profesional y la calidad de los egresados de las instituciones de educación superior afiliadas a la ANUIES.

**CUARTO.** Que en la pasada convocatoria el PAFP consideró cuatro componentes seleccionados por su alto impacto en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

1. Acompañamiento estratégico a estudiantes.
2. Servicio social.
3. Desarrollo de estrategias para el aprendizaje.
4. Promoción del cuidado y la salud de los estudiantes.

**QUINTO.** Que en las convocatorias del PAFP de los años 2007; 2008; 2009; 2010; 2011 y 2012 han sido apoyadas 464 Instituciones de Educación Superior: 58; 67; 81; 83; 93 y 82 respectivamente.

**SEXTO.** Que en el período 2007-2012 fueron presentados por las IES participantes un total de 464 proyectos, referidos a uno o más componentes del PAFP, para los cuales la ANUIES, con base en dictámenes realizados por Comités de Evaluación convocados a tal efecto, destinó 288,752,073 millones de pesos para su realización.

**SÉPTIMO.** Que en el Programa de Actividades 2013 de la Secretaría General Ejecutiva de la Asociación se establece la meta de “Desarrollar integralmente el proceso de difusión, recepción, evaluación y dictaminación que presenten las instituciones afiliadas mediante la convocatoria 2013 del PAFP”

**OCTAVO.** Que los retos de la formación universitaria, en el marco de la responsabilidad social descritos en el documento aprobado por la Asamblea General de la ANUIES, *Inclusión con responsabilidad social: Elementos de diagnóstico y propuestas para una nueva generación de políticas de educación superior*, demanda a las instituciones de educación superior, entre otros aspectos, el fortalecimiento de su modelo educativo incorporando, de manera particular, el enfoque centrado en el acompañamiento estratégico a estudiantes, el servicio social, el desarrollo de estrategias para el aprendizaje, y la promoción del cuidado y la salud de los estudiantes, entre otros aspectos.

**NOVENO.** Que de acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2012 Título I, Capítulo I que al calce menciona “los sujetos obligados a cumplir con las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género”, es deber de la Secretaría General Ejecutiva de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior darle estricto cumplimiento a las disposiciones establecidas para tal efecto.

Por lo anterior, la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES, en el marco de su Programa de Actividades 2013:

## **CONVOCA**

A las instituciones públicas afiliadas a la Asociación que ofrecen programas de TSU y/o Licenciatura a concursar para obtener financiamiento que contribuya a desarrollar proyectos cuyo propósito sea el fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes mediante acciones alineadas a sus respectivos modelos educativos, en los términos de la presente convocatoria.

### **I. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA**

- a) Promover el fortalecimiento y la implementación de modelos educativos que consideren los enfoques de educación centrada en el aprendizaje de los estudiantes y educación basada en competencias generales y específicas que respondan a los retos de la formación profesional en la sociedad del conocimiento.
- b) Impulsar la mejora continua de los procesos educativos y los medios institucionales de apoyo a la implementación de un modelo educativo con los enfoques señalados en el inciso anterior y que contribuyan a la permanencia, buen desempeño, terminación oportuna de los estudios, al logro del perfil de egreso establecido en los planes de estudio y a la formación integral de los estudiantes.

### **II. POBLACIÓN OBJETIVO**

Universidades públicas federales, estatales e instituciones afines, institutos tecnológicos, universidades tecnológicas y centros públicos de investigación afiliados a la ANUIES.

### III. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EN EL PAFP

Las instituciones públicas afiliadas que deseen participar en el marco de la convocatoria 2013 del PAFP, deberán solicitar su registro a partir de la publicación de la presente y hasta el 10 de mayo de 2013. Para ello deberán enviar a la Coordinación del PAFP una carta de exposición de motivos en la que se justifiquen las razones por las que se desea participar y donde se señale el nombre y el cargo de la persona responsable de coordinar la ejecución del proyecto institucional. La carta deberá estar firmada por el titular de la institución. El envío se podrá hacer por fax (55) 5420-4961 o por vía electrónica ([pafp@anuies.mx](mailto:pafp@anuies.mx)). No se aceptarán registros de manera extemporánea.

Las instituciones que registren oportunamente su participación en el marco de la presente convocatoria recibirán los “Lineamientos para la formulación de proyectos PAFP 2013” vía electrónica.

### IV. COMPONENTES DEL PAFP Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS

Las instituciones afiliadas que deseen participar en el marco de esta convocatoria deberán presentar sus propuestas, considerando uno o varios de los siguientes componentes:

1. Acompañamiento estratégico a estudiantes.
2. Servicio social.
3. Desarrollo de estrategias para el aprendizaje.
4. Promoción del cuidado de la salud de los estudiantes.

Los “Lineamientos para la formulación de proyectos PAFP 2013” detallarán los elementos a considerar en cada uno de los cuatro componentes señalados con anterioridad, así como las acciones que podrán ser objeto de apoyo para operar dicho proyecto.

### V. MONTO DE LOS APOYOS

Las instituciones podrán solicitar recursos hasta por \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100MN).

### VI. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las instituciones que registraron oportunamente su participación podrán presentar su propuesta institucional por vía electrónica en el sitio <http://pafp.anuies.mx/admin>, a partir del 20 de mayo y hasta el 21 de junio de 2013. No habrá prórroga para la presentación de las propuestas.

### VII. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas institucionales serán evaluadas durante la segunda quincena del mes de agosto de 2013, por Comités de Evaluación designados por la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES, de acuerdo con lo establecido en esta convocatoria, con el marco de evaluación y con los instrumentos que se diseñen para tal propósito. Los Comités de Evaluación emitirán su recomendación a la SGE. Los dictámenes de evaluación serán inapelables.

En el caso de las instituciones afiliadas que participaron en la convocatoria 2012 del PAFP, los informes académicos serán considerados como insumos para la evaluación.

### **VIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Los resultados de la evaluación de las propuestas se darán a conocer a los titulares de las instituciones participantes en la primera quincena del mes de octubre de 2013.

### **IX. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**

La asignación de recursos a las propuestas que resulten favorablemente dictaminadas se hará con base en las recomendaciones de los Comités de Evaluación y la disponibilidad financiera del Programa.

Las IES beneficiadas deberán ajustar su propuesta al monto asignado por la Secretaría General Ejecutiva, según se especifica en los Lineamientos.

Al momento de publicarse los resultados de las IES beneficiadas, éstas deberán cerciorarse de haber entregado completo el informe académico y financiero de la convocatoria 2012, de lo contrario la asignación de los recursos se verá condicionada.

Los recursos otorgados se ministrarán a partir del mes de noviembre de 2013, una vez firmados y entregados los convenios respectivos.

### **X. SEGUIMIENTO DE PROPUESTAS APOYADAS**

Las instituciones que reciban apoyos para la realización de sus propuestas deberán entregar un informe académico a los seis meses de la ministración de los recursos, y un informe financiero al término del año, según los formatos que para tal fin se elaboren. La Coordinación del PAFP podrá solicitar información adicional cuando lo considere necesario.

### **XI. SITUACIONES NO PREVISTAS**

Las situaciones no previstas en el marco de esta convocatoria serán resueltas por la Coordinación del PAFP en acuerdo con la Dirección General de Información y Planeación y la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES.

Para cualquier duda o aclaración sobre esta convocatoria, favor de comunicarse a la Coordinación del PAFP, en los teléfonos (55) 5420-49 00 ext. 1140, 1141, 1142 y 4988, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas (tiempo del Centro de la República). O bien por correo electrónico a: [pafp@anuies.mx](mailto:pafp@anuies.mx).